



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

Balcarce, 11 de diciembre de 2017.

VISTO:

Las disposiciones del DECRETO N° 80/17,

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de Presidente del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce,

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Cese, a partir del día 10 de diciembre de 2017, en sus funciones como
----- Prosecretario del Honorable Concejo Deliberante, el Señor Carlos
Hernán D'Elia, DNI N° 25.366.749.-----

ARTÍCULO 2.- Reasuma, el agente Carlos Hernán D'Elia, a partir del día 10 de diciem-
----- bre de 2017, el cargo Administrativo Clase III, 48 horas semanales, en el
H. Concejo Deliberante, de acuerdo con la reserva de dicho cargo efectuada mediante el
artículo 2° del DECRETO N° 34/17.-----

ARTÍCULO 3.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regís-
----- trese, publíquese.-----

DECRETO N° 81/17